LPN N° 91/2019 "ADQUISICION DE SIROLIMUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE" – PLURIANUAL – I.D. N° 369.388.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 525/2019 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Señor NERY EMILIO JEREMIAS RODRIGUEZ BAZZANO**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto del año 2.018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato Abierto N° 525/2.019 por Resolución DGAF N° 2.126 de fecha 31 de Diciembre del año 2.020, denominado en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la Firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., Ruc N° 80025906-8**, domiciliada en la casa de la calle Teniente Rojas Silva N° 1.044 casi Teniente Fariña de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este acto por la **Señora MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA** con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial N° 69 pasado ante la Escriba Pública Deolinda Marciana Esquivel de Enciso, con Registro Notarial N° 679, denominada en adelante **LA PROVEEDORA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar la Adenda al Contrato Abierto N° 525/2.019 en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2019 "ADQUISICION DE SIROLIMUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE" – PLURIANUAL – I.D. N° 369.388.-**
-, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. **FUNDAMENTO.**

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 4782, de fecha 17 de Noviembre del año 2.020, en virtud de la cual, el Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, en su carácter de Administrador del presente llamado, a los efectos de solicitar la correspondiente Extensión de Vigencia del Contrato N° 525/2.019 suscripto en su oportunidad con la Empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, en el marco de la **LPN N° 91/2019 "ADQUISICION DE SIROLIMUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE" – PLURIANUAL – I.D. N° 369.388.-**

Que, conforme a las constancias obrantes en autos, se visualiza la Nota de fecha 15 de octubre del año 2.020 emanada de la Firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, a través de la cual, la Apoderada de la misma, la Lic. **MARIA CRISTINA DUARTE** procede a otorgar la correspondiente conformidad, a los efectos de la suscripción del Convenio Modificatorio tendiente a la Ampliación de Vigencia vinculada al Contrato Abierto N° 525/2.019.-

En tal sentido, en virtud al Dictamen D.O.C. N° 1.444, de fecha 30 de Diciembre del año 2020, la Asesoría Jurídica y Técnica dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, habida cuenta la solicitud supra mencionada emanada de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, concluye el precitado Instrumento Administrativo otorgando el parecer legal favorable a los efectos de la suscripción de la presente Adenda, y tal sentido eleva a consideración de la Superioridad el Proyecto de Resolución D.G.A.F., en virtud del cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 91/2019 correspondiente al proceso licitatorio individualizado como L.P.N. N° 91/2.019.-

En ese contexto, es ,menester señalar, que obra en los antecedentes documentales propios del presente proceso licitatorio, la Resolución D.G.A.F. N° 2.126 de fecha 31 de Diciembre del año 2.020 **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSION DE VIGENCIA CORRRESPONDIENTE AL CONTRATO ABIERTO N° 525/2.019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/2.019 "ADQUISICION DE SIROLIMUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE" – PLURIANUAL – I.D. N° 369.388.-**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y **LA PROVEEDORA**, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del año 2021.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo **LA PROVEEDORA** deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido en la presente Adenda N° 01 al Contrato Abierto N° 525/2.019.-**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2.020.-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044
Sra. MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA
LA PROVEEDORA

Sr. NERY EMILIO JEREMIAS RODRIGUEZ BAZZANO
EL CONTRATANTE